



DECRETO N°

0546

NEUQUEN,

19 ABR 1988

V I S T O:

El Expediente N° 5174-I-86, mediante el cual el Agente FELIX IZCO, solicita reconocimiento de servicios prestados en Matiazzi y Cía.S. A.C.I.I.y F. y ZITZKE, Rolando Guillermo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 2,6,7,8 del Expediente del epígrafe corren agregados los Certificados Oficiales que le fueran extendidos oportunamente al recurrente por los Empleadores y a fs. 6, corre agregado copia de Cómputo de reconocimiento de servicios emitidos por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, por el cual se acreditan (22) años, (1) mes (1) día;

Que con la documentación aludida se acreditan trabajados (12) años, (4) meses, (20) días, en Matiazzi y Cía.S.A.C.I.I.y F. y ZITZKE, Rolando Guillermo (9) años, (11) meses;

Que el artículo 42° de la Ordenanza 1128/75, Estatuto y Escalafón del Personal Municipal, vigente por imperio de la Ordenanza n°2828, establece el reconocimiento de años de servicios prestados en Caja Nacional de Previsión, Industria Comercio y Actividades Civiles debidamente acreditados;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en tal sentido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RECONOCENSE al solo efecto del pago de la bonificación establecida por el artículo 42° de la Ordenanza N° 1128/75, los servicios prestados por el Agente FELIX IZCO, en Matiazzi y Cía S.A.C.I.I. y F., desde el 10-12-43 al 30-08-46 y desde el 01-09-46 al 30-04-56 y en / ZITZKE, Rolando Guillermo desde el 11-06-57 al 22-06-67, totalizando (22) años, (1) mes, (1) día.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, cúmplase en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/ General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

/aa.

ES COPIA

FDO) BALDA

FERRACIOLI

94


Felipe Ferracioli
DIRECTOR GÉN. DEL DEPT. DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NEUQUÉN